Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0104
NEUQUEN, 01 OCT 2010

VISTO, el Expediente Nº 00891/10; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº 0017/10 el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales solicita al Consejo Superior aprobar de la creación de la Carrera de Postgrado "Especialización en Trabajo Social Forense", en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que, la mencionada Facultad, es la unidad académica formadora de la mayoría de los profesionales de las áreas jurídica y social que integran los poderes judiciales de las Provincias de Río Negro y Neuquén, siendo muchos de sus docentes operadores judiciales, portadores de los conocimientos y habilidades requeridos para el ejercicio profesional en el ámbito judicial, y son receptores de permanentes demandas de capacitación específica que posibilita una mejor administración de la justicia en nuestra región, permitiendo la profundización en este dominio de formación, abarcando tres áreas específicas: jurídica, social y familiar;

Que, el propósito de la Especialización es formar Especialistas en Trabajo Social Forense dotados de los conocimientos necesarios para llevar a cabo eficazmente la tarea requerida en el Poder Judicial, en cualquiera de sus fueros, cumpliendo con el rol de asesor, evaluador y testigo pericial, y a la vez capaz de conducir complejos procesos de intervención socio familiar y comunitaria;

Que, la creación de la mencionada carrera fue evaluada y aprobada por el Consejo de Postgrado y por expertos evaluadores externos, cumpliendo con los requisitos establecidos en la Ordenanza Nº 0260/03;

Que, la Dirección General de Administración Académica, informa que habiendo realizado el análisis y el control pertinente, no existen observaciones que realizar a lo solicitado por la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Que, la Comisión de Docencia y Asuntos Estudiantiles emitió despacho aconsejando aprobar la carrera de Postgrado "Especialización en Trabajo Social Forense";

Que, el Consejo Superior en su sesión ordinaria del día 1 de julio de 2010, trató y aprobó el despacho producido por la Comisión;

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL COMAHUE
O R D E N A :

ARTICULO 1º: CREAR, la carrera de Postgrado "Especialización en Trabajo Social Forense", en el ámbito de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0104

ARTICULO 2º: APROBAR el Plan de Estudios de la carrera de Postgrado "Especialización en Trabajo Social Forense", de acuerdo al Anexo Único que se adjunta.

ARTICULO 3º: NOTIFICAR a la Unidad Académica de lo resuelto en la presente.

ARTICULO 4º: REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

CRISTINA S. JUHASZ
Secretaria Consejo Superior
Universidad Nacional del Comahue

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue

ANEXO ÚNICO

PLAN DE ESTUDIO DE LA CARRERA DE POSGRADO

"ESPECIALIZACION EN TRABAJO SOCIAL FORENSE"

1.- SEDE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS)
Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

2.- TIPO DE CARRERA

Especialización

3.- TITULOS A EXPEDIR

Especialista en Trabajo Social Forense[1]

4.- FUNDAMENTACION y OBJETIVOS

4.1.- Fundamentación

El Poder Judicial ha constituido históricamente un espacio importante para la inserción ocupacional de los trabajadores sociales. Desde los orígenes de la profesionalización, los trabajadores sociales han participado en este ámbito, constituido actualmente en un área de relevante trascendencia académica y social.

Las posturas higienistas caracterizaron los primeros perfiles en el inicio del desarrollo profesional en el ámbito de la justicia. Posteriormente, en el proceso de conformación del asistente social como figura auxiliar del juez de menores se avanzó en la ocupación de un amplio espacio. Los avances en el campo de las Ciencias Sociales y Jurídicas transitando nuevos paradigmas, encuentran hoy a los Trabajadores Sociales integrando los equipos profesionales en juzgados, fiscalías y defensorías entre otros.

En los Estados de Derecho se requieren procesos de investigación que permitan al Juzgador tomar decisiones en Derecho. Dichas investigaciones requieren, entre otras, la prueba pericial realizada por un profesional en un determinado dominio de la ciencia. Esta prueba orienta al juez en la toma de decisiones.

Las demandas al Trabajo Social desde el ámbito judicial provienen principalmente de juzgados de familia, juzgados civiles, juzgados de instrucción penal, fiscalías, defensorías y

[1] Forense: del Latín Forensis, Forum, Foro. Refiere a los tribunales y sus audiencias, al sitio en que los magistrados oyen y juzgan.

cámaras civiles. Se establece de este modo una característica definitoria del Trabajo Social Forense, tal como es el inicio de la intervención por demanda del organismo ejecutor del servicio de justicia, cuyos destinatarios son los justiciables. Es una demanda mediatizada por la actuación de un profesional del derecho, que le imprime su particular modo de intervenir a la situación social que se trata. Los organismos judiciales a través de sus titulares, demandan evaluaciones socio- familiares en las diversas causas en las que la configuración familiar es centro de estudio o controversia legal. Se desencadenan así complejos procesos de intervención para obtener información sobre la estructura y organización familiar.

La complejidad de las problemáticas sociales contemporáneas que arriban a los estrados judiciales resulta imposible de ser abordada desde modalidades organizacionales fragmentadas y prácticas profesionales individualistas. Es indispensable interpretar las transformaciones y constantes cambios en la trama vincular de las nuevas configuraciones y problemáticas familiares. Se reconoce la incidencia de los hechos que se investigan en los estrados judiciales sobre la organización familiar involucrada. En este marco, es necesario ofrecer espacios profesionales especializados para el diagnóstico y la intervención social en el marco de los sistemas judiciales. Asimismo, los nuevos paradigmas jurídicos reconocen como dato fundamental para la toma de decisiones judiciales (tutelares y punitivas) la capacidad de contención que despliegan las familias frente a las crisis de la vida cotidiana de las personas, en cada momento evolutivo.

Si bien la práctica profesional del Trabajo Social incluye propósitos preventivos, asistenciales o terapéuticos, en el marco de la institución judicial el Trabajo Social Forense adquiere una función eminentemente pericial, centrada en el conocimiento, análisis e interpretación de la realidad social; sin negar las intervenciones dirigidas a la contención, entrevistas diagnósticas y control de los tratamientos prescriptos.

El desarrollo de la intervención profesional (pericial) del Trabajo Social Forense exige inmediatez por su complejidad, y, un saber y capacitación específica para cumplir con el perfil de asesor, evaluador y de testigo pericial. Para ello se requiere conocer el marco legal general e institucional -constitución provincial, organización interna del poder judicial- así como también distintos aspectos y problemáticas que presentan los justiciables enmarcados al solo ejemplo en el derecho civil, de familia, penal, etc., desde una perspectiva interdisciplinaria siempre en construcción, y bajo el marco de los Derechos Humanos.

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue, es la unidad académica formadora de la mayoría de los profesionales de las áreas jurídica y social que integran los poderes judiciales de las Provincias de Río Negro y Neuquén. Muchos de sus docentes son actualmente operadores judiciales, portadores de los conocimientos y habilidades requeridos para el ejercicio profesional en el ámbito judicial, y son receptores de permanentes demandas de capacitación específica que posibilite una mejor administración de la justicia en nuestra región. Por eso es necesario generar en el ámbito de la Dirección de Postgrado de la FADECS, en el marco de la Ordenanza 260/03 de la Universidad Nacional del Comahue una carrera de Especialización en Trabajo Social Forense que permita la profundización en este dominio de formación, abarcando tres áreas específicas: jurídica, social y familiar.

La oferta de una especialización contribuirá a fortalecer la inserción laboral de los profesionales de Trabajo Social que pertenecen o aspiran a ingresar a los poderes judiciales de las provincias de la nord–patagonia. A través de la capacitación profesional pertinente, fundada en conocimientos teórico-metodológicos se busca una mayor satisfacción por parte del justiciable, ya que las prácticas ineficaces concurren en desmedro de sus derechos.

El presente programa de postgrado aspira a favorecer tales propósitos y a constituirse en un espacio académico que provea oportunidades de reflexión, análisis, capacitación, investigación e intercambio en cada una de las áreas que se proponen.

El propósito de la Especialización es formar Especialistas en Trabajo Social Forense dotados de los conocimientos necesarios para llevar a cabo eficazmente la tarea requerida en el Poder Judicial, en cualquiera de sus fueros, cumpliendo con el rol de asesor, evaluador y testigo pericial, y a la vez capaz de conducir complejos procesos de intervención socio familiar y comunitaria.

4.2.- OBJETIVOS

Que los especializandos logren:

- Adquirir conocimientos teóricos que le permitan insertarse profesionalmente en el Poder Judicial en sus distintos fueros.
- Relacionar e integrar modelos teóricos, epistemológicos y metodológicos indispensables para conducir entrevistas diagnósticas y evaluativas e intervenir en situaciones familiares diversas que se dirimen en los estrados judiciales.
- Ser capaces de contribuir al goce de los derechos individuales y colectivos de los ciudadanos y la modificación de las condiciones que vulneran sus derechos, a través del restablecimiento de los mismos.
- Incorporar conocimientos teórico-metodológicos para la práctica pericial y la redacción de los informes sociales que den cuenta de tales pericias.
- Relacionar e integrar un marco conceptual actualizado para abordar los procesos de intervención social en un contexto atravesado por múltiples y complejas problemáticas.
- Comprender y evaluar críticamente la producción teórica y empírica en el campo de la intervención social del Trabajo Social Forense.

5. PERFIL DEL GRADUADO

El graduado Especialista en Trabajo Social Forense estará en condiciones de:

- Insertarse profesionalmente y llevar adelante procesos de intervención forense en juzgados de familia, juzgados civiles, juzgados de instrucción penal, fiscalías, defensorías, cámaras civiles o cualquier otro espacio que determinen los sistemas de administración de justicia a nivel nacional y provincial.
- Cumplir un rol de asesor, evaluador y de testigo pericial de acuerdo al marco legal general e institucional vigente e integrando en su práctica forense los avances científico-académicos referidos a los distintos aspectos y problemáticas que presentan los justiciables, desde una perspectiva interdisciplinaria y bajo el marco de los Derechos Humanos.
- Intervenir en el marco de las leyes nacionales y provinciales de protección de los

Derechos de niños, niñas y adolescentes, protección contra la violencia familiar, adopción y problemáticas relacionadas al fuero de familia tales como alimentos, guardas, tutelas, curatelas etc.

- Contribuir con el resto de los profesionales del área jurídica y psicológica a garantizar el goce de los derechos y el restablecimiento de los mismos en caso de vulneración.
- Redactar informes sociales que den cuenta de la práctica pericial y de toda intervención profesional realizada, utilizando lenguaje técnico específico y una narrativa significativa al proceso de intervención profesional.
- Promover, facilitar, realizar y evaluar actividades en las áreas para las cuales adquirió competencias específicas, así como impulsar y desarrollar investigaciones evaluativas de tales procesos.
- Asumir responsabilidades docentes y participar en el diseño y la realización de proyectos de investigación socio jurídica en el campo de la especialización adquirida.

6.- DESTINATARIOS

El postgrado está orientado a los profesionales de Trabajo Social que cuentan con título de grado de Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Servicio Social, Trabajador Social o Asistente Social, egresados de universidades nacionales o extranjeras, que trabajen o deseen incorporarse a trabajar el ámbito judicial y requieran de una formación especializada que facilite la inserción institucional en el campo socio jurídico y el desempeño eficiente de la práctica forense.

El párrafo anterior se establece en el marco de la Ley Nacional 23.377 de "Incumbencias Profesionales del Servicio Social", y a la Resolución Nº 579/86 del Ministerio de Educación y Justicia, donde se equiparan las incumbencias profesionales de Asistentes Sociales, Trabajadores Sociales, Licenciados en Servicio Social y Licenciados en Trabajo Social que hayan cursado carreras universitarias de cuatro o más años de duración.

7.- ORGANIZACIÓN CURRICULAR

7.1. TIPO DE ACTIVIDADES

El Plan de Estudios está integrado por siete Cursos, cuatro Seminarios obligatorios, y tres seminarios optativos de los diez que se proponen en la oferta académica de la carrera.

Los **cursos** son unidades académicas en las cuales se desarrollan los núcleos teóricos y metodológicos básicos para la formación del Trabajador Social Forense. Serán dictados a través de diversas modalidades de enseñanza–aprendizaje, tales como clases magistrales, estudio dirigido, grupos y plenarios de discusión etc. La aprobación de los mismos se acordará con cada docente, pudiéndose implementar exámenes escritos, orales o presentación de trabajos escritos, de acuerdo a la naturaleza y especificidad de cada área teórico-metodológica.

Los **seminarios** son espacios destinados al reconocimiento y examen de temáticas específicas en el campo del Trabajo Social Forense y Familiar. En ellos, los especializandos se abocarán a la profundización teórica sobre la base del desarrollo de clases, lectura y

discusión de textos, y análisis de casos. Se establecen seminarios obligatorios (por la centralidad con la formación específica) y seminarios optativos (debiendo cursar tres como mínimo). Los primeros tendrán treinta horas de duración y los segundos quince, considerando la temática y las características de la oferta educativa acordada con los profesores.

Si bien no se ha planteado un espacio definido como **Taller de Integración**, el Curso de **TRABAJO SOCIAL FORENSE II**, a dictarse al final de la carrera, será la instancia en donde se cumplirá con la función de recuperación, integración y síntesis de los contenidos desarrollados durante toda la carrera. Estará destinado a orientar y discutir colectivamente las temáticas planteadas durante la formación. Asimismo, los docentes de dicho curso, integrantes del Comité Académico, brindarán asesoramiento y acompañamiento a los especializandos durante todo el cursado. En este curso se orientará para la preparación del examen final integrador, que los especializandos rendirán ante el Tribunal que determine el Comité Académico.

7.2. REGIMEN DE CREDITOS y CARGA HORARIA

Cursos	19 créditos	285 hs.
Seminarios Obligatorios	8 créditos	120 hs.
Seminarios optativos	3 créditos	45 hs.
	Valor del crédito: 15 hs.	
Total de Créditos de la Especialización: 30 (treinta)		
Total de horas de la Especialización: 450 (cuatrocientas cincuenta)		

7. 3. ESTRUCTURA CURRICULAR

Cursos

1. Trabajo Social Forense I
2. Trabajo Social Forense II
3. Derecho Civil y de Familia
4. Encuadre legal ante situaciones de vulneración de derechos
5. Intervención forense frente a situaciones problemáticas complejas.
6. La Subjetividad y las Formas Jurídicas
7. Metodología de la Investigación socio jurídica

Seminarios Obligatorios

1. Organización Jurídica del Estado.
2. Derecho Penal.
3. Epistemología de la Complejidad.
4. Comunicación Académica y Técnico Profesional.

Seminarios Optativos

1. Abordaje del abuso sexual infantil
2. Dispositivos grupales e intervención profesional
3. Drogadependencia
4. Gerontología
5. La Convención de los Derechos del Niño
6. Mediación familiar
7. Política social y perspectiva de género
8. Problemáticas sociales contemporáneas
9. Psicosociología de las organizaciones
10. Sociología de la familia

5.4. DISEÑO CURRICULAR DE LA ESPECIALIZACION

Cursos	Créditos	Horas
Trabajo Social Forense I	4	285
Trabajo Social Forense II	2	
Derecho Civil y de Familia	3	
Encuadre legal ante situaciones de vulneración de derechos	3	
La Intervención Forense frente a problemáticas complejas.	3	
La Subjetividad y las Formas Jurídicas	2	
Metodología de la Investigación socio jurídica	2	
Sub total	19	285

Seminarios	Créditos	Horas
Organización Jurídica del Estado	2	120
Derecho Penal	2	
Epistemología de la Complejidad	2	
Comunicación Académica y Técnica Profesional	2	
Seminario Optativo 1	1	45
Seminario Optativo 2	1	
Seminario Optativo 3	1	
Sub total	11	165
Total	30	450

5.5.- CONTENIDOS MÍNIMOS

5.5.1. Cursos

TRABAJO SOCIAL FORENSE I
MODULO A: La dimensión técnico-instrumental en Trabajo Social. Consideraciones acerca del proceso de profesionalización del Trabajo Social. Las rupturas del Trabajo Social profesionalizado con las prácticas de beneficencia y su implicancia en la dimensión técnico-instrumental. Controversias actuales en el Trabajo Social Latinoamericano.
MODULO B: Constitución socio histórica del campo socio-jurídico, sus configuraciones institucionales. Infancia y Adolescencia. El trabajo Social y las prácticas periciales. El Trabajo Social en el área criminal, su trayectoria y tendencias recientes. La norma jurídica como construcción social.

TRABAJO SOCIAL FORENSE II
Misiones y funciones del trabajador social en juzgados, fiscalías, defensorías y cámaras. Ejercicio Profesional: límites internos o institucionales? Dispositivos grupales en la intervención. Trabajo Social Familiar. Practica pericial. El Informe Social y el Informe de Pericia. Construcción del rol del Trabajador Social Forense. Concurso de ingreso al ámbito judicial. Recuperación, análisis e integración de contenidos de la carrera.

DERECHO CIVIL Y DE FAMILIA
PERSONA: De las personas en general. Personas jurídicas. Personas de existencia visible. Capacidad, incapacidad, representantes de los incapaces. Insania e inhabilitación.
FAMILIA Y DERECHOS HUMANOS: Evolución de las configuraciones familiares en el Derecho a través de la historia. Matrimonio. Requisitos legales. Separación – Divorcio vincular. Tenencia. Alimentos. Régimen de visitas. Patria potestad .Guarda. Adopción. Tutela. Curatela. Ministerio Público. Derecho procesal: nociones. Demandas a los peritos desde la organización judicial.

ENCUADRE LEGAL ANTE SITUACIONES DE VULNERACION DE DERECHOS
Violencia Familiar. Maltrato Infantil. Abandono. Adicciones. Medidas Alternativas institucionales y familiares ante la vulneración de derechos. El acceso a la Justicia. El acceso al tratamiento. El rol de los peritos. Normas procesales vinculadas a los peritos. El Trabajador Social Forense.

INTERVENCION FORENSE ANTE PROBLEMATICAS COMPLEJAS
Violencia Familiar. Maltrato infantil. Abuso sexual. Trata de Personas. Conceptualizaciones operativas. Modelos de intervención. Los procesos de tratamiento. Indicadores. La violencia en el campo socio jurídico. Actuación del Trabajo Social Forense. Práctica pericial.

LA SUBJETIVIDAD Y LAS FORMAS JURÍDICAS
Filosofía de la Cultura. Problematización de la Cultura Política: del paradigma humanista al paradigma informático. Soberanía. Disciplina. Seguridad. Identidad e indiferencia. Juicio y derecho en la sociedad informatizada. Derecho y Poder: el ejercicio del poder público. Normalización y regulación. Diferencias preestablecidas. Judicialización de la función sujeto.

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN SOCIO JURIDICA
Fundamentos teóricos de la investigación socio-jurídica. Conocimiento científico. Paradigmas. El debate actual entre lo cuantitativo y lo cualitativo como modos de producción de conocimiento. La problematización de la realidad como objeto de conocimiento. El proceso de investigación. Componentes epistemológicos, ontológicos, metodológicos, técnicos y procedimentales en investigación socio jurídica. Redacción y presentación de informes. Recuperación de la reflexión epistemológica inicial.

5.5.2. Seminarios Obligatorios

ORGANIZACIÓN JURIDICA DEL ESTADO
Constitución Nacional. Tratados internacionales. Convención Americana de Derechos Humanos. Contenido. Organismos y Procedimiento. Concordancia de las leyes con el orden constitucional. Derecho público y privado. El poder judicial en relación a los otros poderes del Estado. Organización de los poderes Judiciales. Ley Orgánica del Poder Judicial de las provincias de Río Negro y Neuquén. Los equipos profesionales en el ámbito judicial.

DERECHO PENAL
El delito. Teorías del Delito. Delitos de acción pública. Delitos de acción privada. Delitos de instancia privada. Delitos contra la integridad sexual. Delitos contra la vida. Nociones del Derecho Procesal Penal. Garantías Procesales. Sistema penal juvenil. Demanda de los juzgados de instrucción. La victimología y sus paradigmas.

EPISTEMOLOGÍA DE LA COMPLEJIDAD
Epistemología de las Ciencias Sociales. Epistemología de la complejidad. Teorías de la complejidad. Pensamiento complejo y práctica profesional. Disciplina e Interdisciplina. Constitución de equipos interdisciplinarios. La interdisciplina en el campo socio-jurídico.

COMUNICACIÓN ACADEMICA Y TECNICO-PROFESIONAL
La comunicación académica. Géneros discursivos. La elaboración de textos académicos: etapas heurística, hermenéutica y redaccional. Convenciones gráficas y organizativas. La instancia definicional. Modalidades de discurso referido. La comunicación técnico-profesional: el informe. Definición y rasgos de la inventio, la elocutio y la dispositio. Normas de estilo.

5.5.3. Seminarios Optativos

DROGADEPENDENCIA
Recorrido histórico. Etapas en el consumo. Nociones de toxicología. Rehabilitación. Rol del Trabajador Social Forense. Drogodependencia y la afectación cognitiva. Estudios de investigación y su significado en el seguimiento.

GERONTOLOGIA
Introducción al Concepto. Teorías. Envejecimiento poblacional en Argentina. Envejecimiento Humano. Causas y manifestaciones. Ciclo de vida y vejez. Familia y vejez. Mitos. Problemáticas más frecuentes. Judicialización.

MEDIACION FAMILIAR
Origen e importancia de la Mediación. Concepto. Principios. La Mediación Familiar. Definición de ámbitos. Premisas básicas. Proceso de Mediación. La figura del Mediador. Código de conducta mediadora. Recomendaciones. Marco legislativo Nacional. Políticas públicas de mediación familiar.

PSICOSOCIOLOGIA DE LAS ORGANIZACIONES
La Organización: Concepciones. Análisis Institucional. Autoorganización. Teorías de la Organización. Enfoques Tradicionales y Enfoque Holístico. La Organización como Sistema. Atravesamiento y Transversalidad: La posibilidad del Cambio. Semiótica de las Organizaciones Las estructuras de significación. Ecología de la Organización. Identidad, Estructura y Autonomía. Cultura Organizacional. La Relación entre el Derecho y la Igualdad.

LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO
Antecedentes de la Convención de los Derechos del Niño. La Convención de los Derechos del Niño como tratado de Derechos Humanos. Su rango constitucional. Concordancia de las Leyes Nacionales y Provinciales a las prescripciones de la Convención. Cambios de paradigma. Discursos disciplinares vs intervenciones institucionales.

ABORDAJE DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL
Concepto del A.S.I. Detección: indicadores. La Revelación. La intervención. La retractación. Tratamiento del tema desde los organismos nacionales y provinciales. Sistema institucional de abordaje y tratamiento del A.S.I. Situación legislativa en Argentina.

DISPOSITIVOS GRUPALES E INTERVENCIÓN PROFESIONAL
Momentos epistémicos de lo grupal. Los dispositivos grupales: nociones básicas. Los DG como productores y analizadores. Los Grupos Centrados en una Tarea. Funciones del Trabajador Social como coordinador de grupos. Modos de intervención. Articulación de herramientas teóricas y recursos técnicos.

SOCIOLOGIA DE LA FAMILIA
Teorías sociológicas sobre la familia. Funcionalismo, Marxismo, Teorías Reproductivistas. Familia y Pobreza. Socio-demografía familiar. Indicadores sociodemográficos. Estrategias familiares de vida.

PROBLEMATICAS SOCIALES CONTEMPORANEAS
Problemáticas sociales en la Argentina contemporáneas. Cambio de escenarios y actores sociales. Situaciones de crisis familiares y sociales. Nuevas problemáticas emergentes: violencia, desempleo, sida, ecología social.

POLITICA SOCIAL Y PERSPECTIVA DE GENERO
Análisis crítico de la política social en los estudios de género. Universalidad y diferencias: necesidades y demandas específicas. Los roles y las modalidades de participación de las mujeres en la esfera pública comunitaria. Las relaciones sociales de género en torno de las políticas sociales dentro de los espacios locales.

Universidad Nacional del Comahue
Consejo Superior

ORDENANZA Nº 0104

REGLAMENTO GENERAL DE LA CARRERA
ESPECIALIZACION EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

1.- SEDE

Facultad de Derecho y Ciencias Sociales (FADECS)
Universidad Nacional del Comahue (UNCo).

2.- TIPO DE CARRERA

Especialización

3.- TITULOS A EXPEDIR y DURACION DE LA CARRERA

Especialista en Trabajo Social Forense - Dos años

4.- REQUISITOS DE ADMISION

4.1. Podrán inscribirse en calidad de alumnos regulares profesionales con título de grado de Licenciado en Trabajo Social, Licenciado en Servicio Social, Trabajador Social o Asistente Social, expedido por universidad nacional o extranjera.
4.2. Presentar los formularios de inscripción, un Curriculum Vitae y toda otra documentación requerida por el Departamento de Alumnos de la FADECS-UNCo.
4.3. En el caso de profesionales cuyos rendimientos académicos no incluyan Idioma Extranjero en su formación de grado, deberán en el transcurso de la carrera, rendir una prueba de lectura comprensiva en lengua extranjera a elección o bien presentar certificación que acredite tal competencia.
4.4. Abonar la cuota de inscripción y aceptar el compromiso de abonar en término los aranceles que se fijen para cada uno de los cursos y seminarios, los cuales deberán hacerse efectivos en la fecha que se indique en la Secretaría Administrativa de la FADECS-UNCO.
4.5. Podrán inscribirse al programa en calidad de alumnos especiales aquellos postulantes que tomen cursos parciales. Los mismos podrán ser considerados alumnos regulares cuando cumplan los requisitos de admisión (salvo el de ser profesional del Trabajo Social) en cuyo caso se reconocerán los créditos obtenidos durante el cursado.
4.6. Cualquier excepción a las cláusulas anteriores -debidamente justificada- será considerada por el Comité Académico de la Especialización y la Comisión de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UNCo.

5.- CONDICIONES DE ACREDITACION

Para mantener la condición de alumno regular de la Especialización se requiere:
5.1. Cumplir con los porcentajes de asistencia a cada actividad del programa y realizar los trabajos requeridos en cada instancia, según las pautas establecidas por los docentes.
5.2. Estar al día con el pago de los aranceles que se hayan establecido.

5.3. Aprobar en los tiempos y condiciones que se establezcan el total de los cursos y seminarios obligatorios que se dicten. En caso de no aprobar la evaluación de un curso o seminario, el alumno tendrá dos instancias recuperatorias.

6.- REQUISITOS PARA LA OBTENCION DEL TITULO DE ESPECIALISTA EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

6.1. Haber cursado y aprobado la totalidad de los cursos y seminarios obligatorios y tres seminarios optativos del programa, con las calificaciones establecidas en el Reglamento de Postgrado de la UNCo. (Ordenanza 260/03)
6.2. Aprobar en un plazo no mayor a un año a partir de la finalización de los cursos y seminarios, un examen final de integración ante un tribunal integrado por una terna de profesores del programa.

7.- DIRECCION Y COMITÉ ACADEMICO

7.1. La Especialización tendrá en calidad de Director a un profesor regular de la FADECS-UNC con experiencia académica, de investigación científica y/o tecnológica en el área de formación del postgrado y título de postgrado acorde.
7.2. El Comité Académico estará conformado por profesores regulares de la FADECS-UNCo que posean título de postgrado o se encuentren en etapa final de dicha formación superior.
7.3. La Especialización contará con un Coordinador Académico, el que a su vez será miembro del Comité Académico.
7.4. El Director y el Comité Académico ejercerán la supervisión de la Especialización y elevarán a la Comisión de Postgrado de la Facultad informes periódicos sobre la marcha de la misma, con las sugerencias que consideren pertinentes.
7.5. El Director propondrá a la Secretaría Académica de la FADECS la nómina de los docentes para los cursos y seminarios; mantendrá reuniones con el Coordinador Académico y con el Comité Académico para evaluar la marcha de la misma y avalará los informes que oportunamente se eleven.

8.- DOCENTES

8.1. Podrán ser docentes del programa de postgrado los profesores con méritos académicos reconocidos de la UNCo, así como investigadores y profesores invitados especialmente. En todos los casos deberán acreditar formación de postgrado o el mayor reconocimiento científico a criterio del Consejo de Postgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue. Podrán actuar como docentes de los cursos y seminarios, docentes de la UNCo. que no han alcanzado la categoría de profesor pero acreditan título de postgrado equivalente o superior al de la oferta en algunas de las áreas teóricas del programa.
8.2. Los docentes serán designados por el Consejo Directivo de la FADECS-UNCO. a propuesta del Director de la Especialización.

9.- REGIMEN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS ALUMNOS

Para la aprobación de los cursos y seminarios, y obtención del título el alumno deberá:
9.1. Acreditar el porcentaje de asistencia a clases que establezca cada docente.
9.2. Cumplimentar los trabajos que asigne el profesor responsable del curso o seminario en los tiempos previstos. Aprobar las evaluaciones que establesca elprofesor de cada curso o seminario, los que podrán consistir en exámenes escritos u orales, trabajos monográficos individuales o trabajos de investigación colectiva.
9.3. Obtener una calificación igual o superior a 7 (siete) en las evaluaciones finales de cada curso y seminario. En caso de no obtener dicha calificación, los estudiantes tendrán la posibilidad de una nueva evaluación cuya modalidad se acordará con el docente y la Coordinación Académica.

El seguimiento de las actividades académicas que cumplan los estudiantes estará a cargo de Secretaría Académica de la Facultad a través de la Dirección de Administración Académica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

ESPECIALIZACION EN TRABAJO SOCIAL FORENSE

1.- DIRECCION Y COMITÉ ACADÉMICO

1.1. Director: Lic. Andrés Ponce de León

1.2. Comité Académico.

1.2.1.: Ms. María Eugenia Lizola - Coordinadora Académica -
1.2.2.: Dr. Giménez, Jorge
1.2.3.: Ms. Marcelo Loaiza
1.2.4.: Lic. Susana Rita Rodríguez

2.- CUERPO DOCENTE PROPUESTO

2.1. Profesores Externos

Dra. Caludia Krmpotic – CONICET
Dra. Denise Najmanovich – Universidad Nacional de Entre Ríos y Universidad CAECE
Dra. Lourdes Molina – Consejo Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación.
Dra. María Susana Paponi – Facultad de Humanidades. UNComahue
Dra. Marisa Herrera – Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires
Dra. Nara Oses – Defensora del Niño y Adolescente de Neuquén.
Ms. Bibiana Travi – Universidad Nacional de Luján

2.2. Profesores de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Nacional del Comahue

Dr. Jorge O. Giménez – Profesor Titular. Departamento de Derecho Privado
Dr. Alberto I. Balladini – Profesor Adjunto. Departamento de Derecho Público
Dr. Oscar Massei – Profesor Titular. Departamento de Derecho Privado
Dr. Rodolfo Ponce de León – Profesor Titular. Departamento de Derecho Público
Ms. Alicia Bosani – Profesora Titular. Departamento de Comunicación Social
Ms. Ana Ciarallo – Profesora Asociada. Departamento de Servicio Social
Ms. Cecilia Beitía – Asistente de Docencia e/c. Departamento de Servicio Social
Ms. Delia Mestre – Profesora Titular. Departamento de Servicio Social
Ms. Marcelo Loaiza – Asistente de Docencia Profesor e/c. Depto. de Servicio Social
Ms. María E. Lizola – Asistente de Docencia Profesor e/c. Depto. de Servicio Social
Especialista Sandra Gramajo – Ayudante de Primera. Departamento de Servicio Social
Lic. Susana Rita Rodríguez – Profesora Adjunta. Departamento de Servicio Social
Lic. Andrés Ponce de León – Profesor Titular. Departamento de Servicio Social

La nómina de docentes podrá ser modificada o ampliada en respuesta a los requerimientos y evaluación de la evolución del dictado de la Especialización.

Prof. TERESA VEGA
RECTORA
Universidad Nacional del Comahue